

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECCIÓN DE RENTAS

Nº ROL_____

SOLICITUD DE PATENTE

DON(A)_____R.U.T._____

DOMICILIO PARTICULAR:_____FONO_____

DOMICILIO COMERCIAL:_____

NACIONALIDAD_____Nº CODIGO ACTV. ECONOMICA_____

Nº TRABAJADORES:_____CAPITAL_____

RECEPCION
FECHA_____

Las Patentes Provisorias, se otorga según lo dispuesto en el art. Nº 26 de la ley de Rentas Municipales, por el plazo de un año, cumplido el plazo la Municipalidad esta facultada para anular y clausurar dicho Local, por lo tanto el contribuyente esta obligado a cumplir con la presentación del informe para Patente con la Recepción Final otorgada por la Dirección de Obras Municipales.

TOME CONOCIMIENTO ME COMPROMETO DAR CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA OBTENER PATENTE DIFINITIVA.

Vº Bº Funcionario de Rentas

Firma del Contribuyente

Uso Exclusivo del Servicio

SECCIÓN DE INSPECCIONES
OBSERVACIONES

Vº Bº INSPECTORES

Vº Bº JEFE INSPECCIONES

BOLETIN DE INGRESOS Nº_____FECHA_____

VALOR BASE:_____

VALOR ALCOHOLES_____

VALOR ASEO_____

VALOR PROPAGANDA_____

TOTAL A PAGAR_____

Vº Bº GIRADOR

Vº Bº JEFE DE RENTAS

Vº Bº DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS